

La educación pública y de calidad en artes es un derecho



Memorando Nro. UA-SAD-TICS-2023-0064-M

Guayaquil, 14 de junio de 2023

PARA: Jamie Christine Miranda Vargas

Directora de Normativas y Asesoría Jurídica

ASUNTO: DOCUMENTOS HABILITANTES PARA LA ADJUDICACIÓN Y

ELABORACIÓN DEL CONTRATO "RENOVACION DE ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS MICROSOFT CAMPUS

AGREEMENT PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA SIE-UA-003-2023

De mi consideración:

Mediante Resolución Nro. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045 del dos de septiembre del 2020, suscrita por la máxima autoridad de la Universidad de las Artes, se determinó: "Artículo 2.- DELEGACIONES ESPECÍFICAS (...) c) CONTRATACIÓN PÚBLICA.-DELEGAR a (...) Normativas y Asesoría Jurídica, de Tecnologías y Sistemas de Información, de Comunicación Social, de Relaciones Internacionales, de Vinculación con la Sociedad, de Investigación, de Posgrados, de Auditoría Interna y demás Direcciones de las áreas administrativas y/o académicas, todas las facultades y atribuciones previstas para la máxima autoridad en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, para la realización de los procesos de contratación de bienes, servicios —incluidos los de consultoría- y obras, que constaren en su Plan Operativo Anual, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico"

De acuerdo a las atribuciones conferidas por la máxima autoridad de la institución y de acuerdo al memorando de entrega del acta de negociación suscrito por el Delegado Técnico del proceso, solicito a usted se sirva elaborar la respectiva resolución para adjudicar a: BEDUCACION S.A. con RUC 1792227976001; y posterior a esto, autorizo la elaboración del contrato del proceso No. SIE-UA-003-2023, para la "RENOVACION DE ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS MICROSOFT CAMPUS AGREEMENT PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", cumpliendo con el debido proceso en conformidad a la normativa legal.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente.



La educación pública y de calidad en artes es un derecho



Memorando Nro. UA-SAD-TICS-2023-0064-M Guayaquil, 14 de junio de 2023

Documento firmado electrónicamente

César Augusto Guevara Macas DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (E)

Referencias:

- UA-SAD-TICS-2023-0061-M

Anexos:

- 0ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTA3-signed.pdf
- 1ACTA DE RECEPCION Y CIERRE DE OFERTAS-signed.pdf
- 2ACTA DE APERTURA DE OFERTAS2-signed.pdf
- 3ACTA DE CALIFICACION DE OFERTA2-signed.pdf
- 4ACTA DE NEGOCIACION3-signed-signed.pdf
- 4carta compromiso valor agregado-signed.pdf
- 4VALIDACION DE FIRMAS NNEGOCIACIÓN-signed.pdf
- UA-SAD-TICS-2023-0061-M.pdf